

Salta, 27 AGO 2021

RESOLUCIÓN N° 186

Expediente N° 14160/21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Cristian Daniel GONZÁLEZ, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Cristian Daniel GONZÁLEZ ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2020.

Que por Resolución FI N° 690-D-2004, convalidada por Resolución FI N° 380-CD-2018, no es aplicable el régimen de equivalencias de materias aprobadas en carreras de pregrado para materias de carreras de grado de la Facultad de Ingeniería.

Que es posible otorgar equivalencias cuando los programas de las materias de pregrado pertenecen simultáneamente a un plan de estudios de una carrera de grado.

Que los programas de las materias: "Introducción a la Física", "Física I", "Física II", "Introducción a la Matemática", "Análisis Matemático I" y "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", pertenecen a la Tecnicatura Electrónica Universitaria y a la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, entre otras carreras.

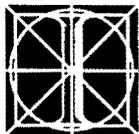
Que de acuerdo con trámites similares llevados adelante en la Facultad de Ingeniería, se otorga equivalencia total en las siguientes asignaturas: "Física I", "Análisis Matemático I", "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Física II".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Cristian Daniel GONZÁLEZ, L.U. N° 314932, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, las asignaturas

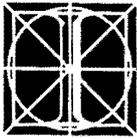


RESOLUCIÓN **N.º 186**

Expediente N° 14160/21

aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, que se consignan a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA I (*)	Por FÍSICA I: aprobada el 27/07/2011 con Nota 5 (cinco), según consta en Libro 2A, Acta 0088, Folio 1.	NINGUNO
	Por FÍSICA II: aprobada el 09/02/2012 con Nota 4 (cuatro), según consta en Libro 2A, Acta 0010, Folio 1.	
	ANÁLISIS MATEMÁTICO I (*)	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: aprobada el 04/03/2009 con Nota 4 (cuatro), según consta en Libro 2A, Acta 0037, Folio 1.
		04/03/2010: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0043, Folio 1.
		03/08/2010: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0127, Folio 1.
Por ANALÍISIS MATEMÁTICO I: aprobado el 26/05/2011 con Nota 5 (cinco), según consta en Libro 2A, Acta 0061, Folio 1.		20/09/2010: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0165, Folio 1.
		21/12/2010: Nota 1 (uno), según consta en Libro 2A, Acta 0225, Folio 1.
		11/02/2011: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0020, Folio 1.
		03/03/2011: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0055, Folio 1.



Expediente N° 14160/21

ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA (*)	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: aprobada el 04/03/2009 con Nota 4 (cuatro), según consta en Libro 2A, Acta 0037, Folio 1.	11/02/2009: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0006, Folio 1.
	Por ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: aprobada el 19/08/2009 con Nota 4 (cuatro), según consta en Libro 2A, Acta 0140, Folio 1.	05/08/2009: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0106, Folio 1.
FÍSICA II (**)	Por INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA: aprobada el 19/12/2008 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 2A, Acta 1505, Folio 1.	NINGUNO
	Por FÍSICA I: aprobada el 27/07/2011 con Nota 5 (cinco), según consta en Libro 2A, Acta 0088, Folio 1.	NINGUNO
	Por FÍSICA II: aprobada el 09/02/2012 con Nota 4 (cuatro), según consta en Libro 2A, Acta 0010, Folio 1.	12/12/2011: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0179, Folio 1. 21/12/2011: Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0202, Folio 1.

Observaciones:

(*) Establecidas de acuerdo a idénticas solicitudes estipuladas en la Resolución FI N° 403-D-2015.

(**) Establecida de acuerdo a idéntica solicitud estipulada en la Resolución FI N° 426-D-2015.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Cristian Daniel GONZÁLEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **P. 186**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSA

~~-D-2021-~~

Ing. HECTOR DANIEL CASADO
 DIRECTOR DE CONTROL CURRICULAR
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSA